

Requerirán que los baños públicos tengan cambiadores para infantes

(CyberNews) – La Comisión cameral de Desarrollo Económico, Planificación y Energía, presidida por el representante Víctor Parés Otero, realizó el miércoles una inspección ocular en las facilidades del Coliseo de Puerto Rico, José Miguel Agrelot, como parte de una medida legislativa que busca requerir que en los baños asistidos o “familiares” haya cambiadores de pañales para bebés o infantes.

El Proyecto de la Cámara 1646, de Rafel ‘Tatito’ Hernández, fue presentado por petición y dispone que en los lugares que no cualifiquen para la exigencia de los referidos baños se requiera la instalación de dichos cambiadores de pañales, tanto en los baños para damas como los de caballeros. Además, faculta a la Oficina de Gerencia de Permisos para reglamentar cualquier enmienda necesaria al Código de Edificación de Puerto Rico vigente para cumplir con las disposiciones de esta ley.

“Esta iniciativa es una solución práctica para padres y madres, porque el cambio de pañales no es una tarea exclusivamente femenina. Muchas veces quien debe quedar a cargo del cuidado de los niños no es únicamente su madre” agregó en expresiones escritas Parés Otero, refiriéndose a los padres que se encuentran en un aprieto cuando no tienen un lugar adecuado para hacerse cargo de las necesidades de sus hijos.

“Hoy pudimos constatar que las facilidades del Coliseo cuentan con estos cambiadores, tanto en el baño de los caballeros, como en el de las damas”, añadió.

Con esta ley, las facilidades públicas y privadas que inauguren a partir de su aprobación, además de los centros comerciales, aeropuertos, centros gubernamentales, centros de convenciones, estadios deportivos, entre otros lugares públicos que no cumplan con las especificaciones, se requerirá la instalación de cambiadores de pañales para bebés o infantes, tanto en los baños para damas como para caballeros.

- Item #1
- Item #2
- Item #3

- Item #1
- Item #2
- Item #3